



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**Convocatoria
Junta Académica**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el día 11 de Mayo de 2021 a las 10:00 horas, en el Instituto de Filosofía, a la sesión de Junta Académica, bajo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - a) Informe sobre la planeación y desarrollo de las actividades académicas del Instituto de Filosofía hasta diciembre 2021.
 - b) Evaluación del cumplimiento de las metas del PLADEA actual y prioridades del desarrollo institucional del Instituto de Filosofía.
 - c) Aprobación del nuevo reglamento del Instituto de Filosofía.
 - d) Renovación del Consejo Técnico.
 - e) Aval para que la Dirección del Instituto se haga cargo de la coordinación de posgrado.
 - f) Nombramiento de coordinadores de academias de investigación de acuerdo con las LGAC's del Instituto de Filosofía.
3. Asuntos generales.

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,
Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iqquepons@uv.mx

Página WEB:
<http://www.uv.mx/ifilosofia>

ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver a 4 de Mayo de 2021



DR. IGNACIO QUEPONS RAMÍREZ
DIRECTOR

INSTITUTO DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/ifilosofia



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2021 , con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los **CC.** Ignacio Quepons Ramírez, Director del Instituto de Filosofía; así como, los CC. Adriana R. Menassé Temple, Jesús M. Turiso Sebastián, Jacob Buganza Torio, Darin McNabb, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 4 de Mayo de 2021 en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Ignacio Quepons Ramírez Director del Instituto de Filosofía, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - a) Informe sobre la planeación y desarrollo de las actividades académicas del Instituto de Filosofía hasta diciembre 2021.
 - b) Evaluación del cumplimiento de las metas del PLADEA actual y prioridades del desarrollo institucional del Instituto de Filosofía.
 - c) Aprobación del nuevo reglamento del Instituto de Filosofía.
 - d) Renovación del Consejo Técnico.
 - e) Aval para que la Dirección del Instituto se haga cargo de la coordinación de posgrado.
 - f) Nombramiento de coordinadores de academias de investigación de acuerdo con las LGAC's del Instituto de Filosofía.
3. Asuntos generales.
 - Pasando al primer punto se verificará la integración del *quorum* para la celebración legal de la sesión. La cual existe y damos comienzo a esta junta academica.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**ACTA
Junta Académica**

- Se deberá advertir a los presentes, si fuera el caso, que para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia, se grabará la sesión del órgano colegiado, sometiéndolo a votación de los presentes; en caso de haber oposición de alguno(s) de ellos que se motive y fundamente el argumento de la oposición.

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número 2.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:-----

ACUERDOS:

- a) **PRIMERO.** Dado que la nueva administración comienza con la planeación de la administración anterior, se informó que en lo que resta del año se trabajará de acuerdo con el presupuesto y actividades ya programadas. Sin embargo, dadas las contingencias ocasionadas por la pandemia es necesario replantear algunas actividades del segundo semestre del año, en particular los eventos académicos. En primer lugar, se acordó reorganizar toda la actividad académica del Instituto de Filosofía, de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Academias en lo relativo a las academias de investigación. Para el caso del segundo semestre de 2021 se acordó fortalecer los lazos de colaboración con los egresados del programa de doctorado que están en el Sistema Nacional de Investigadores, así como ofrecer al menos una actividad de cada una de las LGAC's del Programa de Doctorado en Filosofía.

En lo relativo a la reestructuración del programa de posgrado, la coordinación del doctorado informó que ya se han concluido los trabajos de reestructuración del plan de estudios y documentos anexos, sólo falta concluir una parte del estudio de factibilidad, y recibir el visto bueno de la Dirección de Estudios de Posgrado para dar paso a la



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**ACTA
Junta Académica**

aprobación definitiva del nuevo plan de estudio. Asimismo, se informó acerca de detalles operativos para la presentación de los exámenes de grado, que por esta ocasión dada la contingencia sanitaria serán a distancia. La expectativa actual es que el Consejo Universitario apruebe el nuevo plan de estudios este año para abrir generación en agosto de 2022.

b) **SEGUNDO.** En lo relativo a la evaluación preliminar del PLADEA que está por finalizar, se informó lo siguiente:

I. Todo el personal académico está en el S.N.I. y son PRODEP.

II. Las LGAC se consolidaron y se acordó que el proyecto de Maestría en Filosofía en la Facultad de Filosofía siguiera las mismas LGAC's. Esto es importante para garantizar la continuidad, así como el impacto de las investigaciones del Instituto de Filosofía.

III. Es preciso fortalecer la presencia institucional del Instituto tanto dentro de la Universidad Veracruzana como a nivel Nacional e Internacional.

IV. El CA pasó al siguiente nivel de consolidación y un nuevo CA adscrito a la Facultad de Filosofía con investigadores del Instituto de Filosofía fue aprobado.

V. La Pandemia ha hecho posible establecer redes de colaboración internacional.

VI. Se requiere un informe pormenorizado de la gestión de la Revista Stoa en lo relativo a sus procesos de indización.

c) **TERCERO.** Luego de hacer algunas observaciones al Reglamento del Instituto de Filosofía, se acordó aprobar en lo general el Reglamento del Instituto de Filosofía, mismo que será turnado a la Dirección de Normatividad para su revisión, una vez que quede el documento definitivo, para que pase a su aprobación final en el Consejo Universitario. Se incorporan modificaciones menores relativas a la formación de las academias de investigación, así como la evaluación de los proyectos de los investigadores.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**ACTA
Junta Académica**

d) **CUARTO.** En relación con la renovación del consejo técnico, señalada en el orden del día, se decidió aplazarlo para el inicio del segundo semestre del año..

e) **QUINTO.** El Dr. Ignacio Quepons solicitó el aval de la Junta Académica para continuar en coordinación del doctorado hasta agosto de 2022, para concluir el proceso de reestructuración y aprobación del nuevo plan de estudios, así como coordinar la postulación del programa en la convocatoria del PNPC.

Se acordó apoyar la publicación con la última generación del programa de doctorado con el tema "El concepto de vida" con la participación de algunos investigadores del NAB del Programa de Doctorado, con el objetivo es fortalecer la interacción entre el NAB y los estudiantes, así como conformar una plataforma que permita evaluar de forma objetiva el impacto y resultados de las investigaciones desarrolladas en el programa.

f) **SEXTO.** Se acordó hacer una agenda anual de actividades académicas y que las propuestas para su desarrollo sean por parte de las academias de investigación. El Nombramiento de coordinadores de academias de investigación, quedo de la siguiente manera:

I. Dr. Jacob Buganza queda como coordinador de Fenomenología y Metafísica

II. Dr. Jesús Turiso queda como coordinador de Ética, Política y Filosofía del
Derecho del programa en la convocatoria del PNPC

III. Dr. Adolfo García de la Sienra queda como coordinador de Racionalidad Ciencia y Sociedad

Se acordó replantear la estructura del Seminario de Investigadores a cuatro sesiones anuales, una al principio del semestre y otra al final, articuladas en torno a las LGAC's. En ese sentido se llegó al acuerdo de hacer una calendarización fija de las actividades a partir del mes de enero de 2022, en un formato de lección inaugural del semestre y de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**ACTA
Junta Académica**

clausura, que después serán coordinadas con las actividades del programa de doctorado en Filosofía.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Ignacio Quepons Ramírez

Adriana R. Menassé Temple,

Jesús M. Turiso Sebastián,

Jacob Buganza Torio,

Darin McNabb